

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097 -2017-MDLV/GM

La Victoria, 04 AGO 2017.

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud de **Betsabe Atoche Rodríguez**, sobre Licencia sin goce de haber y los proveídos de Gerencia Municipal y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, doña Betsabe Atoche Rodríguez, trabajadora sujeta a Contrato Administrativo de Servicios (CAS), solicita licencia sin goce de remuneraciones durante los días 07 y 08 de AGOSTO del 2017, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias delegadas y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a doña Betsabe Atoche Rodríguez, trabajadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria (Apoyo Órgano Desconcentrado DEMUNA – Espacios lúdicos), sujeta a Contrato Administrativo de Servicios, el goce de licencia sin goce de remuneraciones durante los días **07 y 08 de AGOSTO del 2017.**

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENTE MUNICIPAL
CPC. María Castro Grosso
GERENTE